

Diezete maravedis,



**SELLO QVARTO, VENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QVATRO.**

La misma = Acuerda que por los Maestros Alarifes, y el  
de Carpinteria titulares de este Ayuntamiento reponca for-  
mal certificacion de ma, y otra, condistincion, y hito, o parave  
donde se halla la extraida; sea con interuencion de los  
Cavalleros Comisarios de Sta Casa, y del Sr. D. Salvador  
Cinades Moraton Decidor; se requada otra hiza  
a esta Ciudad para su interuencion, y resolven los Comberga

Se de curso al Exped.  
de la Ciudad, sobre la  
Com. de Bulas

El Señor D. Nicolas Minas Penalta Jurado suplico  
a la Ciudad se le de curso al expediente formado a instancia de  
su Cavildo, sobre que el Individuo de el que se nombra por Comi-  
sario anualmente, juntamente con un Car. no. en para la  
disposicion que se ofrezca en el repartimiento de la t. e. Bula,  
tenga parte en el reparto de sumarios que perviene este, por  
ser conforme a la Exceutoria de los Cavildos: Y el Ayuntamiento  
en su interuencion, y en la de que uno de los Car. no.  
Comisarios encargados de este asunto, lo del Sr. D. Salvador  
Cinades Moraton Decidor = Acuerda que luego que se  
permitan los demas que tiene a su quidado, e raque de el  
pediente, Informando seoun su estado los que se ofrezca, y  
parezca correspondiente

Tom: alde Altano  
de Cabra

Y Vista de lo manifestado por el Sr. D. Nicolas

